



SAG extiende vigencia de documentos y privilegia trámites y atención digital

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, informa que ante la situación sanitaria de nuestro país frente a la pandemia por Covid -19 decretada por la OMS, ha tomado una serie de medidas para disminuir y evitar la presencia de personas en sus oficinas, cuidando así la salud de sus usuarios/as y funcionarios/as.

Para ello, determinó que todos los procesos y documentos que establecen renovaciones por término de vigencia, se renueven automáticamente por 6 meses desde su vencimiento.

En cuanto a los permisos de caza, se suspenden los nuevos otorgamientos, hasta que se establezca una plataforma electrónica que permita cumplir con el requisito de acreditar conocimientos o hasta que las circunstancias futuras lo permitan.

Los procesos de autorización que consten de dos etapas, una documental y otra de supervisión en terreno o cualquier otro tipo de supervisión o visita que deba realizar el SAG, u otro ente autorizado por el Servicio para cumplir dicha función, a objeto de constatar cumplimiento de requisitos; se podrán autorizar temporalmente, hasta por 6 meses, realizando solo la revisión documental. Lo anterior, con excepción de las nuevas solicitudes y las solicitudes de ampliación del Sistema Nacional de Autorización de Terceros, que quedan suspendidas hasta nuevo aviso.

Los plazos establecidos en los procedimientos administrativos del Servicio, se entienden suspendidos, hasta que sea factible proceder a través de medios electrónicos o hasta que circunstancias futuras lo permitan. Con todo, el Servicio hará lo que este a su alcance de acuerdo a sus recursos, para continuar con la tramitación de los procesos a través de medios electrónicos, en todos los casos en que esto sea posible.

Los documentos que deban presentarse ante este Servicio, podrán ingresarse excepcionalmente, a través de cualquier medio electrónico, debiendo ser remitidos al correo electrónico: contacto.coquimbo@sag.gob.cl, en formato PDF, que no supere los 10 megabytes.

De igual manera, todas las consultas por información, reclamos o sugerencias, deberán hacerse a través de correo electrónico, dirigidas a contacto.coquimbo@sag.gob.cl o al teléfono 512224849.

Finalmente, el Servicio Agrícola y Ganadero hace un llamado a la ciudadanía a evitar los desplazamientos y aglomeraciones en sus oficinas y a seguir las indicaciones de MINSAL, para evitar la propagación de esta enfermedad.